REF.: CIRCULAR 1512 DE 2001, SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS Y VALORIZACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN RELACIÓN A SU CALCE EN EL TIEMPO.

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradotas del segundo grupo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente instruir al mercado asegurador del segundo grupo, respecto a la aplicación de lo dispuesto en el N° 2.2 letra b) de la Circular 1512 del 2 de enero de 2001, relativo a la aplicación gradual de las tablas de mortalidad RV-2004

Cálculo de la Reserva Financiera

Para la determinación de la reserva financiera y ajuste de reserva por calce, se debe aplicar la fórmula señalada en la letra b) del N° 2.2, utilizando para el cálculo de las reservas RTF 85 y RTF 04, los índices de cobertura de pasivos de seguros de cada tramo (CP_K), determinados considerando los flujos de pasivos de seguro (B_k) que correspondan de acuerdo a las tablas de mortalidad utilizadas en el cálculo.

De esta forma el cálculo de los CP_k a utilizar en la determinación de RTF 85 y RTF 04 son los que se indican:

Para RTF 85:

Los flujos de pasivos estarán conformados por flujos asociados a pólizas del Stock, anteriores al 09/03/2005, cuya reserva se calcula con la tabla RV 85 y un flujo asociado a pólizas nuevas, posteriores al 09/03/2005, cuya tabla de mortalidad asociada es la RV 2004.

De esta forma los índices de cobertura de pasivos de seguros de cada tramo (CPk), en este caso están dados por:

 $Cp_k = Min(B_k, Máx(0, A_k-C_k))/B_k$

 $B_{k} = B_{k}^{Stock} + B_{k}^{nuevas}$

 B_k^{Stock} con tabla RV85 B_k^{nuevas} con tabla RV2004

Para RTF 04:

Los flujos de pasivos están calculados tanto para el stock, anteriores al 09/03/2005, y las pólizas nuevas, posteriores al 09/03/2005, utilizando la tabla de mortalidad RV 2004

De esta forma los índices de cobertura de pasivos de seguros de cada tramo (CP_K), en este caso están dados por:

 $Cp_k = Min(B_k, Máx(0, A_k-C_k))/B_k$

 $B_k = B_k^{Stock} + B_k^{nuevas}$

 $B_k^{Stock} y \ B_k^{nuevas}$ con tabla RV2004

SUPERINTENDENTE